



BESTINVER LATAM, F.I.

INFORMACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

**PROMOCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS
MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES –
ARTÍCULO 8 (SFDR)**

BESTINVER GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

2024

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

■ Resumen	3
■ Sin objetivo de inversión sostenible	5
■ Características medioambientales o sociales del producto financiero	6
■ Estrategia de inversión	7
■ Enfoque temático	7
■ Criterios excluyentes (exclusiones)	7
■ Criterios valorativos (integración de criterios ESG)	8
■ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza	9
■ Proporción de inversiones	10
■ Inversiones que promueven características medioambientales o sociales	10
■ Otras inversiones que no promueven características medioambientales o sociales	10
■ Seguimiento de las características medioambientales o sociales	11
■ Métodos de las características medioambientales o sociales	12
■ Fuentes y tratamiento de datos	15
■ Limitaciones de los métodos y los datos	16
■ Diligencia debida	17
■ Políticas de implicación	18
■ Índice de referencia designado	19
■ Información adicional relativa a la sostenibilidad	20

Resumen

Bestinver Latam, F.I. (en adelante, el “Fondo”), gestionado por Bestinver Gestión S.G.I.I.C, S.A. (en adelante, “Bestinver” o la “Gestora”), promueve características medioambientales y/o sociales, adquiriendo la consideración de artículo 8, con base en el Reglamento (UE) 2019/2088. El Fondo promueve características medioambientales mediante la promoción de la descarbonización de la economía y promueve características sociales mediante la promoción de la mejora de la calidad de vida y la promoción de la innovación y la tecnología.

El Fondo construye su universo de inversión identificando las compañías involucradas en, al menos, una de las siguientes temáticas: descarbonización de la economía, mejora de la calidad de vida e innovación y tecnología. Una vez definido el universo, se aplican criterios excluyentes (criterios de exclusión) específicos para asegurar que el Fondo no invierte en compañías cuyas actividades perjudiquen la promoción de características medioambientales y/o sociales promovidas por el fondo. Por último, el equipo de inversión utiliza una metodología propia que aplica criterios valorativos mediante la que asigna un rating ESG a cada compañía, utilizando para ello tanto información obtenida directamente por el equipo de inversión del Fondo como información de proveedores externos de datos de ESG de primer nivel. Este rating ESG puede ser Oro, Verde, Ámbar o Rojo. Además, y de forma adicional al análisis de indicadores medioambientales y/o sociales de las compañías del Fondo, el equipo de inversión tiene en cuenta las prácticas de buen gobierno como parte fundamental del análisis ESG a la hora de otorgar un rating ESG a las compañías en cartera.

De forma adicional, Bestinver cuenta con una política de implicación del accionista, mediante la que regula las acciones de implicación (*engagement*) y de voto que lleva a cabo la Gestora. El objetivo de esta política es, por un lado, comprender cómo se gestionan los riesgos ESG y cómo aprovechan las oportunidades de negocio asociadas con los desafíos de sostenibilidad y, por otro lado, promover el cambio para la mejora de la estrategia, la gestión y/o la comunicación y *reporting*, principalmente, de criterios ESG.

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, se emplean una serie de indicadores de sostenibilidad:

- Para las compañías en las que el fondo ha invertido a través de las temáticas de descarbonización de la economía, la mejora de la calidad de vida y la innovación y tecnología el fondo requiere que al menos un 30% de los ingresos de dichas compañías estén relacionados con soluciones relacionadas con dichas temáticas. Dicha involucración se mide utilizando indicadores específicos (detallados más adelante en el documento).
- Adicionalmente, el Fondo aplica criterios de exclusión para evitar invertir en compañías con una involucración sustancial en actividades consideradas perjudiciales para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Por último, el Fondo invierte al menos el 50% de su exposición a renta variable en compañías con rating ESG interno categoría Oro o Verde.

Este producto no tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

Consideramos que la información disponible en la actualidad en el mercado, tanto en cantidad como en calidad y estandarización, no nos permite realizar una valoración suficientemente rigurosa del impacto de nuestras decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad.

Para lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve, el Fondo cuenta con recursos específicos y proveedores externos de información y análisis ESG de reconocido prestigio. De esta forma, el equipo de inversión del Fondo es capaz de identificar los riesgos financieros y no financieros en los que incurre a la hora de invertir en un negocio. Aunque la Gestora confía en la calidad de los datos con los que trabaja, podrían

existir limitaciones en la medida en que algunas de estas bases de datos ESG se encuentran en fase de desarrollo, pudiendo producirse modificaciones en las metodologías empleadas por dichos proveedores externos para el cálculo de los datos facilitados.

Por último, el procedimiento de diligencia debida aplicado al Fondo es proporcional al riesgo y la naturaleza de los productos en los que invierte y se aplica de forma continuada y sistemática en el proceso de inversión y control con la participación tanto de los gestores como de riesgos y cumplimiento normativo.

Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

El Fondo no asume un compromiso de inversión mínima en inversiones sostenibles, según se definen en el artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR).

Características medioambientales o sociales del producto financiero

El fondo promueve características medioambientales mediante la promoción de la descarbonización de la economía y promueve características sociales mediante la promoción de la mejora de la calidad de vida y la promoción de la innovación y la tecnología. Dicha promoción se realiza fundamentalmente por 2 vías:

- El Fondo invierte en compañías cuya actividad proporciona soluciones enfocadas en la descarbonización de la economía, la mejora de la calidad de vida y la innovación y tecnología. Para medir la involucración de las compañías en cartera con las temáticas medioambientales y/o sociales, el fondo utiliza una serie de indicadores específicos (tanto medioambientales como sociales), descritos más detalladamente en el apartado de “Métodos de las características medioambientales o sociales”.
- Por otro lado, el Fondo aplica criterios específicos de exclusión con el objetivo de evitar la inversión en compañías que tienen una involucración sustancial en actividades que se consideran perjudiciales para la mitigación y adaptación al cambio climático. Estos criterios son adicionales y más exclusivos que los criterios de exclusión incluidos en la política general de exclusión de Bestinver, de obligado cumplimiento para todos los productos de la Sociedad Gestora.
- Por último, el Fondo exige que todas las compañías en las que promueve características medioambientales y/o sociales, además de su contribución a dichas características a través de su involucración con las temáticas mencionadas con anterioridad en el punto (1) de este apartado, sigan prácticas de buena gobernanza. Dichas prácticas se miden utilizando una serie de indicadores específicos, descritos más detalladamente en el apartado de “Métodos de las características medioambientales o sociales”.

Estrategia de inversión

El fondo BESTINVER LATAM, FI, es un fondo subordinado de BESTINVER LATIN AMERICA CLASS Z-EUR compartimento de BESTINVER SICAV (IIC o fondo Principal) en el que invierte más del 85 % de su patrimonio. El fondo principal también es art. 8 SFDR y se compromete a que la proporción mínima de las inversiones utilizada para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve sea del 50% de su patrimonio.

La estrategia de inversión del Fondo sigue un enfoque temático a través de 3 temáticas principales que el fondo principal considera que tienen un gran potencial de crecimiento estructural y sostenible a largo plazo —descarbonización de la economía, mejora de la calidad de vida así como innovación y tecnología— y aplica criterios excluyentes (exclusiones) y criterios valorativos.

■ ENFOQUE TEMÁTICO

El fondo invierte a través del fondo principal en renta variable en América Latina con un horizonte de inversión a largo plazo. La estrategia de inversión está enfocada principalmente en Brasil, Méjico, Chile, Colombia y Perú. La estrategia pretende diferenciarse significativamente de los índices y del resto de alternativas de inversión de la región, que suelen estar altamente expuestas a materias primas, infraestructuras y bancos de gran capitalización.

La estrategia se enfoca principalmente en actividades relacionadas con los consumidores, a través de 3 temáticas principales que el fondo principal considera que tienen un gran potencial de crecimiento estructural y sostenible a largo plazo:

- Descarbonización de la economía (energías renovables, vehículos eléctricos, mejoras en los medios de transporte, actividades que permitan lograr un medio ambiente y agua más limpios).
- Mejora de la calidad de vida, que incluye:
 - Mejora de la calidad de vida general (actividades relacionadas con la sanidad, las compañías farmacéuticas, las industrias de alimentación saludable, el sector de la biofarma, ocio, deportes, movilidad).
 - Inclusión financiera y transición de la fuerza laboral hacia la economía formal (bancos enfocados en las comunidades, fintechs, gestores de activos, medios de pago).
 - Crecimiento de la clase media (educación, comercio electrónico, vivienda asequible).
 - Reducción de la brecha salarial de género (diferencia en % del salario medio de los hombres y el de las mujeres).
- Innovación y tecnología, que incluye: Digitalización y automatización de la economía: interconectividad, innovación y alta tecnología (como aquellas compañías involucradas en desarrollo de software o comercio electrónico, plataformas digitales, fintech, etc.).

■ CRITERIOS EXCLUYENTES (EXCLUSIONES)

Para asegurar que las empresas en las que invierte el fondo principal contribuyan a un mundo más sostenible, el fondo evitará la inversión en actividades que puedan causar daños significativos, para lo que aplica criterios de exclusión a determinadas actividades que serán detalladas más adelante en este documento.

Los criterios de exclusión aplicados al Fondo definidos en el Anexo de Sostenibilidad del Folleto del Fondo integran criterios adicionales más restrictivos que las políticas generales de Bestinver, de aplicación a todos los fondos gestionados por Bestinver.

■ CRITERIOS VALORATIVOS (INTEGRACIÓN DE CRITERIOS ESG)

Una vez que el universo elegible queda definido tras la aplicación de las políticas de exclusión del fondo, las oportunidades de inversión identificadas que son consideradas como potenciales incorporaciones a la cartera son sometidas a un análisis profundo. En consecuencia, el equipo de inversión del fondo principal realiza una evaluación exhaustiva del desempeño sostenible de las compañías, así como de los principales riesgos y oportunidades en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo. Para la realización de esta evaluación, el equipo de inversión utiliza tanto su propio conocimiento de las compañías y sus sectores y actividades como la información de proveedores externos ESG de reconocido prestigio.

Este análisis incluye, por un lado, un análisis cualitativo realizado por el equipo de inversión sobre su visión general de las compañías en materia ESG y, por otro lado, una puntuación cuantitativa, obtenida tras la introducción en la herramienta de rating de los indicadores que este fondo analiza y considera.

Tras la inclusión de toda la información, tanto cualitativa como cuantitativa, en la herramienta interna de rating, ésta otorga a cada activo una puntuación numérica de rating ESG (entre 0, 0.5, 1, 1.5... y 5), clasificándolos en cuatro categorías: Oro (rating interno superior a 4), Verde (rating interno entre 2,5 y 4), Ámbar (rating interno entre 1 y 2,5) y Roja (rating interno por debajo de 1). Para más información consultar los Principios y Políticas de Inversión Responsable del grupo Bestinver (https://www.bestinver.es/wpcontent/uploads/principios_politicas_inversion_responsable_Bestinver-1.pdf).

Las compañías con un rating Rojo no tendrán cabida en la cartera del fondo salvo por causa sobrevenida producida con posterioridad a su incorporación a la cartera del fondo. En este caso, desde que se produce el hecho que hace cambiar el estatus de la compañía a categoría roja el área de riesgos en coordinación con el equipo de inversión tiene un plazo de un mes para confirmar que ese cambio de estatus no se ha producido por una circunstancia transitoria. Si se confirma que la categoría pasa a ser roja se eleva el caso al Comité de Riesgos para que analice el caso y decida si el equipo de inversión debe deshacer la posición en esa compañía concediéndole un plazo de tres meses para buscar el mejor momento para perjudicar lo menos posible a los partícipes. Si en tres meses no se ha deshecho la posición en la compañía, se podría otorgar excepcionalmente un nuevo plazo de tres meses siempre que se justifique el motivo. Las compañías en cartera con rating rojo por causa sobrevenida no superarán nunca el 10% de la exposición total.

El equipo de inversión puede, de forma excepcional, modificar los ratings internos otorgados por la herramienta (tanto mejorando como empeorando el rating). Dicha modificación deberá ir acompañada de una explicación exhaustiva de los motivos por los que se modifica el rating. Dicha explicación deberá ser validada por los gestores de los fondos, así como validada por el equipo de riesgos y cumplimiento normativo de la compañía, antes de ser efectivas. En los casos en los que existan dudas acerca de la idoneidad de modificar dichos ratings, el caso deberá ser elevado al Comité ESG de Bestinver para su discusión y aprobación.

Para la inversión en otras IIC, aunque no se les asigne un rating ESG por la Gestora, se tendrá en cuenta que sean IIC financieras clasificadas como sostenibles según el Reglamento UE 2019/2088, bien porque se trate de IIC que promuevan características medioambientales o sociales analizando sus carteras (clasificadas como artículo 8 del citado Reglamento), o bien porque se trate de IIC que tengan como objetivo inversiones sostenibles (clasificadas como artículo 9 del citado Reglamento), siempre que estén alineadas con las características ESG promovidas por el fondo.

Para emisiones de deuda pública se exige que sean bonos calificados como verdes o sociales, que el país emisor tenga un compromiso con el cambio climático, por ejemplo, con un apoyo formal a los compromisos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 2015 (COP21), y cumpla con los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

La integración de criterios ESG en la toma de decisiones de inversión es vinculante para el Fondo, por lo que todas las compañías incorporadas a su cartera deben ser analizadas y asignadas un rating ESG interno. En caso de identificar riesgos relevantes o desviaciones en la aplicación de la política de integración de criterios ESG, se reportan y se comunican a los gestores en el comité de riesgos (de periodicidad mensual) y se define un plan de acción específica para cada caso.

■ EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA

El equipo de inversión tiene en cuenta las prácticas de buen gobierno como parte del análisis ESG realizado para todas las empresas en las que invierte. Para ello, el equipo de inversión se basa en la información proporcionada por múltiples proveedores externos de información ESG, enfocados principalmente (pero no limitados a) en los siguientes factores: calidad, integridad e independencia del consejo y/o del equipo gestor, estructura del consejo, diversidad, propiedad y derechos de los accionistas, políticas y planes de remuneración, auditoría, reporte financiero y transparencia fiscal, ética empresarial y gestión de los *stakeholders*, entre otros.

Proporción de inversiones

La asignación de activos prevista para el Fondo es la siguiente:

■ INVERSIONES QUE PROMUEVEN CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES

El fondo principal en el que el fondo invierte más de un 85% de su patrimonio se compromete a que la proporción mínima de las inversiones utilizada para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve sea del 50% de su patrimonio.

■ OTRAS INVERSIONES QUE NO PROMUEVEN CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES

El 50% restante de la cartera del Fondo se puede invertir en los siguientes instrumentos y/o bajo el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Instrumentos que, por su propia naturaleza, no pueden considerarse elegibles para aplicar la estrategia de inversión y el proceso de análisis ESG del fondo. Estos instrumentos son efectivo, depósitos y derivados. El objetivo principal de estos instrumentos es la gestión de liquidez o fines de cobertura e inversión.
- Compañías que no se ajustan a las características medioambientales o sociales que promueve el fondo pero que sí cumplen los criterios excluyentes mencionados anteriormente. Toda la cartera debe cumplir los criterios excluyentes mencionados anteriormente y los Principios y Políticas de Inversión Responsable del grupo Bestinver, que son de obligado cumplimiento para todos los fondos de Bestinver y que se pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.bestinver.es/wpcontent/uploads/principios_politicas_inversion_responsable_Bestinver-1.pdf

La parte del patrimonio del fondo no invertida en el fondo principal se mantendrá en efectivo o cuentas a la vista en el depositario. Para estas inversiones existen unas garantías mínimas sociales y medioambientales.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

El Fondo realiza un seguimiento continuo de la evolución y los indicadores de sostenibilidad en las compañías en su cartera, principalmente a través de dos canales:

- La información obtenida directamente de los emisores por el equipo de inversión es actualizada de forma periódica, mediante la interlocución directa y constante con los equipos gestores y la dirección de las compañías (tal y como queda definido en la política de implicación del accionista de Bestinver).
- La información suministrada por proveedores de análisis ESG externos es incorporada a una plataforma interna desarrollada por la Gestora. Esta información es actualizada diariamente, estableciendo un sistema de alertas internas que informa tanto al equipo de inversión como al equipo de Cumplimiento Normativo y de Riesgos sobre cambios relevantes en la información ESG de las compañías en cartera.

Adicionalmente, el equipo de Cumplimiento Normativo y de Riesgos realiza revisiones periódicas con el objetivo de controlar el cumplimiento de las políticas y procedimientos en materia de inversión responsable. En caso de identificar riesgos relevantes o desviaciones en la aplicación de la política de integración de criterios ESG, se reportan y se comunican a los gestores en el comité de riesgos (de periodicidad mensual) y se define un plan de acción específico para cada caso.

Por último, cualquier decisión relevante en materia ESG, así como cualquier modificación de las políticas y procedimientos actuales, debe ser aprobada previamente a su implantación por el ESG *Board* (máximo órgano de decisión en materia de políticas relativas a la inversión responsable en Bestinver). Dicho comité está compuesto por miembros de la Alta Dirección de Bestinver y se reúne al menos semestralmente.

Métodos de las características medioambientales o sociales

Con el fin de medir la consecución de las características medioambientales promovidas por el Fondo, el Fondo utiliza una metodología de análisis propia, desarrollada conjuntamente por el equipo de inversión y por la figura del *ESG Data Specialist*. Bestinver ha desarrollado una plataforma interna que integra la información obtenida por el equipo de inversión, a través de proveedores externos ESG, del emisor, o por cualquier otra fuente, que permite al equipo de inversión realizar múltiples análisis, aplicar ratings ESG a las compañías y realizar seguimiento de los indicadores de sostenibilidad. Adicionalmente, permite informar y gestionar las acciones de *engagement* realizadas por el equipo de inversión, para complementar el análisis y la asignación de un rating ESG a las compañías.

A través de esta metodología de análisis, el Fondo hace uso de los siguientes indicadores para medir cómo se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo:

- Para medir la consecución de las características medioambientales promovidas por el fondo, el equipo de inversión analiza y recoge en el modelo interno de rating ESG los siguientes indicadores:
 - Existencia de un compromiso en firme con los objetivos climáticos de acuerdo con la iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (Science Based Targets initiative, por sus siglas en inglés), mediante el cual la compañía se comprometa con los objetivos del Acuerdo de París para limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C. Se valorará positivamente el grado del compromiso (por ejemplo, si las compañías se comprometen en 1,5°C o establecen objetivos más ambiciosos).
 - El compromiso con la transparencia de la compañía, teniendo en cuenta si dicha compañía proporciona información a la asociación CDP (Carbon Disclosure Project), así como la calificación otorgada por CDP (desde la puntuación máxima de A hasta la puntuación mínima de F).
 - Si la compañía sigue recomendaciones del Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD) y define y desarrolla sus políticas de transparencia y reporting medioambiental.
 - Existencia de controversias severas y materiales relativas a impactos en materia medioambiental en las compañías analizadas
- Para medir la consecución de las características sociales promovidas por el fondo, el equipo de inversión analiza y recoge en el modelo interno de rating ESG los siguientes indicadores:
 - Grado de alineamiento con los principios propuestos por el UN Global Compact (UNGP).
 - Calificación otorgada por Sustainalytics a las compañías por su grado de involucración con los principios UN Global Compact (siendo las opciones Compliant, Non-compliant o Watchlist).
 - Inclusión de las compañías en el índice desarrollado por UN Global Compact y Sustainalytics que recoge a las 100 compañías con mayor involucración en el cumplimiento de sus principios (UN Global Compact 100 Index).
 - Medición de la brecha salarial de género (medido como diferencia en % del salario medio de los hombres y el de las mujeres).

- Posicionamiento de las compañías en comparación con el resto de compañías comparables de su sector y ámbito geográfico, pudiendo exceder las prácticas de mercado, estar en línea con las prácticas de mercado o por debajo de las prácticas de mercado, en las siguientes materias:
 - Indicadores internos:
 - Prácticas laborales.
 - Seguridad y salud de los empleados.
 - Indicadores externos:
 - Gestión de la cadena de suministro.
 - Seguridad del producto.
 - Seguridad de los datos.
- Adicionalmente, todas las compañías deben seguir prácticas de buena gobernanza. Para medir el cumplimiento de los requisitos de gobernanza, el equipo de inversión analiza y recoge en el modelo interno de rating ESG los siguientes indicadores:
 - Inclusión de objetivos en materia ESG en la remuneración de los puestos directivos de las compañías. Esta asignación se mide mediante dos indicadores:
 - Análisis cuantitativo: Existencia de dichos objetivos en las políticas de remuneración y posicionamiento de la empresa respecto al resto de compañías comparables (excediendo, en línea o por debajo de las mejores prácticas de mercado).
 - Análisis cualitativo: Si el cumplimiento de dichos objetivos supone más de 5 veces el salario bruto, entre 3 y 5 veces o por debajo de 3 veces.
 - Diversidad e independencia del comité de dirección y el consejo de administración de las compañías.
 - Grado de participación en el capital de la compañía de su equipo directivo.
 - Existencia de comités específicos de sostenibilidad (independientes del resto de comités).
 - Calidad de la divulgación de información, analizando su alineamiento con las mejores prácticas en materia de divulgación ESG (principalmente con los estándares de mercado GRI y SASB).
 - Existencia de controversias severas y materiales relativas a impactos en materia de buen gobierno en las compañías analizadas.
- El Fondo no invierte en compañías con una involucración sustancial en actividades consideradas perjudiciales para la promoción de las características medioambientales y/o sociales promovidas por el Fondo. Para ello, además de aplicar la política de exclusión general de Bestinver (descrita en los Principios y Políticas de Inversión Responsable de Bestinver), el Fondo aplica políticas adicional más restrictivas, que son las siguientes:
 - Compañías con cualquiera de sus ingresos (más del 0%) derivados de las siguientes actividades: producción y distribución de tabaco, armamento controvertido, producción o distribución de armas de asalto para uso civil, producción o distribución de contenido de entretenimiento para adultos.
 - Compañías con más de un 10% de sus ingresos derivados de las siguientes actividades: producción y distribución de alcohol, operación, producción y distribución de equipos especializados y servicios de apoyo del sector de juegos y apuestas.

- Para el resto de las compañías no relacionadas con la mitigación y/o adaptación al cambio climático, el Fondo aplicará las políticas de exclusión generales de Bestinver (definidas en los Principios y Políticas de Inversión Responsable de Bestinver).
- El Fondo invertirá al menos el 50% de su exposición a renta variable en compañías con rating ESG interno categoría Oro o Verde (siguiendo la metodología de categorización descrita en el Anexo de Sostenibilidad del folleto del Fondo).

Fuentes y tratamiento de datos

Para lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve, el Fondo cuenta con recursos específicos y proveedores externos de información ESG de reconocido prestigio. Dichos proveedores complementan el conocimiento profundo que el equipo de inversión tiene de las compañías en la cartera del Fondo. De esta forma, el equipo de inversión del Fondo es capaz de identificar los riesgos financieros y no financieros en los que incurre a la hora de invertir en un negocio.

Los proveedores externos de información hacen uso de datos y análisis propios y de información de terceros proveedores para la emisión de informes y análisis de las compañías consultadas por el Fondo. Dicha información externa se basa, principalmente, en información pública de las Compañías (informes periódicos, informes de sostenibilidad, memorias anuales), en el acceso a bases de datos especializadas y a investigación en medios de comunicación (tanto globales como locales).

Toda la información, tanto la obtenida a través de proveedores externos como la obtenida de forma directa por el equipo de inversión, es incorporada e integrada en una plataforma interna de análisis ESG. Para garantizar la calidad de los datos se han desarrollado controles periódicos sobre dicha herramienta, permitiendo contrastar la información ESG e implementando alertas automáticas en caso de modificaciones en las calificaciones ESG o en caso de identificarse situaciones relevantes que puedan influir en el análisis de las compañías (controversias, incumplimiento de políticas, información relevante nueva, etc.).

Limitaciones de los métodos y los datos

La Gestora obtiene información, entre otras fuentes, de proveedores de datos externos de reconocido prestigio, de acuerdo con la metodología descrita en el apartado “fuentes y tratamiento de datos”. Además, la Gestora espera que los emisores aporten información relevante sobre aspectos ESG para su negocio, y que pueda utilizar para el análisis de la entidad.

Aunque la Gestora confía en la calidad de los datos con los que trabaja, podrían existir limitaciones en la medida en que algunas de estas bases de datos ESG se encuentran en fase de desarrollo, pudiendo producirse modificaciones en las metodologías empleadas por dichos proveedores externos para el cálculo de los datos facilitados. Estas modificaciones podrán estar originadas por cambios en la regulación aplicable a las mismas (que también se encuentra en fase de desarrollo), o de adaptaciones realizadas por el propio proveedor.

En el caso de que la Gestora no cuente con suficiente información ESG sobre los emisores en los que invierte, se realiza un análisis profundo que incluirá, en la medida de lo posible, acciones de implicación directa con el emisor, y reuniones con los proveedores externos para revisar la mejora del grado de cobertura de la información de los activos que formen parte del universo de inversión del Fondo.

Diligencia debida

La Gestora ha incorporado los criterios ESG en su proceso de inversión, que se supervisa periódicamente haciendo seguimiento del cumplimiento de los requisitos ESG del Fondo, tanto por el propio equipo gestor como por el equipo de riesgos y cumplimiento normativo. En caso de identificar desviaciones con respecto dichos criterios, se define un plan de acción adecuado a la situación que puede incluir, entre otras acciones, seguimiento interno, monitorización por proveedores de datos, actividades de implicación, etc.

Bestinver cuenta con políticas de control interno para supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aplicables al Fondo. En particular, el departamento de riesgos y cumplimiento normativo realiza controles diarios para poner de manifiesto las posibles desviaciones sobre los requisitos establecidos, comunicarlo a los gestores y, en su caso, proponer medidas correctivas que se elevarán al comité de riesgos y, si fuera necesario, al ESG Board.

El procedimiento de diligencia debida es proporcional al riesgo y la naturaleza de los productos en los que invierte el Fondo y se aplica de forma continuada y sistemática en el proceso de inversión y control con la participación tanto de los gestores como de riesgos y cumplimiento normativo.

Políticas de implicación

La Gestora cuenta con una Política de Implicación del accionista, que regula las acciones de implicación (*engagement*) y de voto que lleva a cabo la Gestora. El objetivo de esta Política es, por un lado, comprender cómo se gestionan los riesgos ESG y cómo aprovechan las oportunidades de negocio asociadas con los desafíos de sostenibilidad, sin olvidar el resto de los factores que afectan a la gestión de una empresa, como los financieros o legales. Y, por otro lado, promover el cambio para la mejora de la estrategia, la gestión y/o la comunicación y reporting, principalmente, de criterios ESG. Por tanto, persigue un diálogo con las entidades con el objetivo específico de mejora, variando la finalidad de la implicación para cada caso específico. La implicación busca influir en un cambio de comportamiento de las compañías que culmine en la creación de valor para la empresa. Este proceso de diálogo activo se inicia en el momento en el que se identifican las necesidades de implicación.

La Gestora cuenta con un asesor de voto Institutional Shareholder Services Europe, S.A. (ISS), que propone la opinión sobre el sentido del voto que la Gestora puede aceptar o modificar. Cuando la Gestora no sigue el sentido del voto del asesor, motiva la decisión que se envía con anterioridad a la celebración de la Junta, al ESG *Board*.

Las políticas de implicación de la Gestora están disponibles en el siguiente enlace: https://www.bestinver.es/wp-content/uploads/211217_Politica_de_Implicacion_Bestinver-Gestion_SGIC_EGFP_Publicar.pdf

Índice de referencia designado

- No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si el Fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

Información adicional relativa a la sostenibilidad

Puede encontrarse información adicional relativa a la sostenibilidad en la página web de Bestinver, a través de los siguientes enlaces:

- Información general sobre la gestora Bestinver, en el siguiente enlace: <https://www.bestinver.es/>
- La inversión responsable como filosofía de inversión de Bestinver, en el siguiente enlace: <https://www.bestinver.es/filosofia-de-inversion/inversion-responsable/>
- Los Principios y Políticas de Inversión Responsable de Bestinver, en el siguiente enlace: https://www.bestinver.es/wp-content/uploads/principios_politicas_inversion_responsable_Bestinver-1.pdf
- La no consideración de las principales incidencias adversas, en el siguiente enlace: <https://www.bestinver.es/wp-content/uploads/no-consideracio%CC%81n-de-las-principales-incidencias-adversas.pdf>
- La Política de Implicación del Accionista de Bestinver, en el siguiente enlace: https://www.bestinver.es/wp-content/uploads/211217_Politica_de_Implicacion_Bestinver-Gestion_SGIIIC_EGFP_Publicar.pdf

Bestinver Gestión, S.A. S.G.I.I.C

Madrid

C. Juan de Mena, 8
planta 1
28014 Madrid

Teléfono +34 900 878 280 bestinver@bestinver.es www.bestinver.es



[linkedin.com/company/bestinver](https://www.linkedin.com/company/bestinver)



[youtube.com/bestinverAM](https://www.youtube.com/bestinverAM)



[@bestinver](https://twitter.com/bestinver)



[facebook.com/bestinver](https://www.facebook.com/bestinver)

BESTINVER
